

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 0653 /

Vallenar, 06 FEB 2009

VISTOS

Memorándum N° 114 del 05 de Febrero del 2009 del Director del Departamento de Salud Municipal, teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las funciones en las diferentes Unidades o Departamentos de Municipalidad, lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de marzo de 1999, sobre Gestión Municipal en su Artículo 56, Letra N, sobre circulación de Vehículos Municipales

DECRETO

- 1°. Autorízase la circulación del Vehículo de la Dirección de Salud Municipal, Patente UR 5043 de la comuna de Vallenar, conducido por Don Patricio Trujillo Seriche y sus acompañantes serían Estudiantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, en cometido en la zona costera de nuestra Provincia.
- 2°. La presente autorización es válida para el día sábado 07 de Febrero del 2009 desde las 10:00 Horas en adelante.
- 3°. Tómese conocimiento por la Dirección de Salud Municipal, lo señalado en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**NANCY E FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN H TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Salud Municipal
- Sr. Patricio Seriche T
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/MSSA/Ing/Com.PAGL/FFFF

Administración - Finanzas  
Plaza N° 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275